

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, se notifica a Juan Muñoz Fernández, a José Pedro Valle Caballero y a Richard Barby, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sevilla, calle 40, número 25, del polígono de San Pablo, el primero, y en calle Jamaica, número 8, Sevilla, el segundo, inculcados en el expediente número 75/71, instruido por aprehensión y descubrimiento de tráfico de mercancía valorada en 3.504.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de diciembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 17 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—6.983-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## CUENCA

## Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación caudal de la central «Molino de Chíncha», cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica del Guadiela, S. A.».
- Lugar establecimiento de la instalación: Paraje «Molino de Chíncha», término municipal de Cañizares (Cuenca) sobre el río Guadiela.
- Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora suministro energía eléctrica.
- Características principales: Aprovechamiento en salto bruto de 16,68 metros y caudal total de 11.000 l/s. para un grupo compuesto por turbina «Francis» de 1.680 CV. y alternador de

1.500 KVA. a 3.000 V., 300 r. p. m. (cos  $\phi = 0,8$ ).

- Procedencia materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.194.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Ramón y Cajal, 43, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 23 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Manuel González Herreros.—12.000-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional de Cereales

## VALENCIA

## Nueva industria

Peticionario: Don Federico Palacios Martorell.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Sueca.

Capital: 506.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 12 de noviembre de 1971.—El Jefe provincial, Juan Vernetta Angulo.—3.786-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Prensa

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Bricolage», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Salvador Beltrán Núñez.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 84. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Armonía, número 33, octavo, 2.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «Bricolage».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21,5 x 28,0 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar en todo momento la información necesaria para realizar por uno mismo todo tipo de trabajos y habilidades manuales, tanto de construcción, mantenimiento o reparación. Comprenderá los temas de: Reparaciones domésticas (pintura, empapelado y decoración). Trabajos sobre madera, hierro, metal y cerámica. Proyectos de construcción de embarcaciones y muebles. Oficios artísticos. Trabajos de jardinería, así como todo tipo de información sobre aquello que uno puede hacerse por sí mismo.

Director: Don Salvador Beltrán Núñez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 2.997-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Francisco Moncasi Canti, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Francisco Moncasi Canti.

Domicilio: Calle Independencia, número 14, Zaragoza.

Título de la publicación: «Boletín Semanal de las Disposiciones Oficiales del Sector Agro-Pecuario. Informagrícola».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Medio tabloide.

Número de páginas: Variable.

Precio: 12 pesetas y 530 (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informadas a todas las personas vinculadas a la Agricultura, la Ganadería y los Montes de una manera rápida, periódica, económica, de fácil lectura y archivamiento para que conozcan en su totalidad las disposiciones oficiales que les puedan afectar. Comprenderá los temas de: Disposiciones y Ordenes que estén relacionadas con el sector agro-pecuario.

Director: Don Francisco Moncasi Canti (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 16 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.734-C.

## BANCO DE ESPAÑA

## MADRID

Relación de los depósitos de valores incursos en presunto abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos en el plazo de dos meses (sesenta días) pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968.

Número	Depositantes	Nominal	Número	Depositantes	Nominal
	<i>De deuda perpetua interior 4 %</i>		I 107.887	Federico Eichberg Rupert, usufr.; Emilio y Jesús Plana Eichberg, n/p.	3.000
I 37.735	Benito Suñé Plasencia, usufr., y Hospital del Niño Jesús, n/p ...	6.000	I 111.322	Dolores Díaz Flor, Consuelo López Cuartero; usufr., Hospital de Pobres de Requena	500
I 38.881	Herminia Castro y Fernández Rey.	17.500	I 111.520	Félix García Baxter	500
I 41.845	Isabel Laviña Portillo, usufr.	24.000	I 115.839	Jerónima Ortuño Berte; usufr., Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	500
I 45.826	Isabel Falces Carrasco, usufr., y María Rada Hernández, n/p. ...	600	I 116.851	Hermenegilda Gómez de Cedrón, usufr., n/p., según testamento de doña Sabina García Arlos	33.500
I 46.544	Escuelas Municipales de Valdealguna	2.000	I 116.682	María Bonilla Moreno, usufr.; Gregorio Miguel González Horcajo, n/p.	1.500
I 46.669	María López Roberts y Orlando, usufr., y Ramón Fernández de Córdoba, n/p.	30.000	I 116.880	Carmen López Vélez, usufr., n/p., según testamento de doña Concepción Chacón	1.000
I 53.520	Teresa Gallego Chávez, 1.ª usufr., e Isabel Moreno Gallego, 2.ª usufr.	400	I 119.896	Eugenio, Soledad y Luis Esteban Fernández del Pozo, usufr.	200
I 58.932	Herederos de Manuel Marco Martín	1.200	I 121.103	Rosa Figuerola Miguel, usufr.; Salvador Garrido Figuerola, n/p.	100
I 59.416	Juan Uña Sartón, usufr.; Fundación Tercero Torres de Santa Marta, n/p.	300	I 121.107	Sofía Hernández Alba, usufr.	300
I 60.298	Pilar Arango Valenzuela	300	I 121.112	Ana María Navillas Herrera, usufr.	600
I 63.441	Regimiento de Infantería de León, número 38	200	I 121.113	María Pedrero Rubio, usufr.	200
I 66.973	Rafael Pérez de Vargas y Quero, usufr., y n/p., Herederos de Carmen Pérez de Vargas Cañabate.	13.200	I 124.972	Luis Domingo López de la Torre Ayllón	100
I 68.590	Isabel Moreno Gallego, 2.ª usufr., y Teresa Gallego Chávez, 1.ª usufr.	300	I 126.440	Fundación particular llamada Casa de San José de Chamartín de la Rosa, por doña Josefa Armero Castrillo	7.000
I 70.418	Jorge Salas Merlé e Isabel Lang de Salas	100	I 126.898	Pilar Claret Pascual, usufr.; Francisco Claret Pascual, usufr.	1.100
I 71.632	Fundación «Simón Nieto», Patronato de la Facultad de Medicina de la Universidad Central	12.500	T 488.769	Francisco Rodríguez Llano y María Menéndez Cordero	3.500
I 71.926	Victoria López de Saa, usufr., y Eulalio y Emilio Marín Velasco, n/p.	1.000	T 754.361	Unión Obrera de Getafe	500
I 71.928	Victoria López de Saa, usufr., y Tomás Jurgo y María Lozano, n/p.	5.000	T 758.189	Unión Obrera de Getafe	500
I 72.516	Presentación Pérez Martínez	600	T 764.117	Unión Obrera de Getafe	500
I 74.162	Anselma Ortiz Montalbán, usufr.; Eugenio Fernández Díaz, n/p. ...	500	T 714.538	Julia Ortega García	8.000
I 79.072	Irene Valdivieso Gómez; usufr., Rafaela Lozano Herrero	300	T 714.859	Rosalía Cauna Angulo	33.500
I 80.389	María Luisa Candeira Sestelo; usufr., Milagros y Juan Amar de la Torre	600	T 740.231	Eugenia Antón Gayo	8.200
I 81.582	Fundación de Eugenio González Maldonado, en Villa del Prado (Madrid)	1.300	T 804.754	Guadalupe Diéguez Rodríguez y María Pastora Diéguez Rodríguez	500
I 82.135	María Luisa Candeira Sestelo, usufr.; Milagros y Juan Amar de la Torre, n/p.	1.500	T 831.105	Unión Obrera de Getafe	500
I 83.587	Colegio de la Sagrada Familia, en Llanes (Asturias)	246.500	T 845.579	Gabriel Cañamares Baraona y Braulia Pascual López	500
I 83.645	Josefa Turanzas Amieva, usufr., y María Rosario Miembro, n/p. ...	500	T 880.213	María Pastora y Guadalupe Diéguez Rodríguez	500
I 83.646	Josefa Turanzas Amieva, usufr., y María Rosario Miembro, n/p. ...	500	T 912.145	María Mínguez García	1.000
I 83.647	Josefa Turanzas Amieva, usufr., y María Rosario Miembro, n/p. ...	500	T 914.350	Julia Ortega García	1.500
I 87.981	Legado de Josefa Arcos Cuadrado.	300	T 936.520	Cosme Martí Rubio	100.000
I 90.060	Nieves Sánchez Gallego; usufr., Asilo de Ancianos de Madrid, calle de Almagro	34.200	T 946.236	Inés Angosto Morales y Jerónimo Martín Cepa	8.600
I 96.073	Federica Pardo Prieto, incapacitada	3.300	T 958.360	Gracia Fernández de Toro y Pérez Obanza y Luis Cuenca Fernández de Toro	200
I 98.363	Esteban Rispal Morales	300	T 978.510	Inés Fortún Sanz	1.000
I 98.364	Luis Gómez Berrocal	300	T 979.878	Gregorio Rodríguez Orensanz	200
I 98.365	Federico López Berrocal	300	A 4.342	Pilar Cañedo de la Grana	1.000
I 98.366	Constantino Alvarellos Berrocal	900	A 17.850	Justina Hernández García y Manuel Sierra López	1.500
I 99.373	Luis Cirujeda Martínez	700	A 117.211	Berta Cuervo López	2.800
I 100.281	Carmen de Santu Isasy y Luis Guínea Santu	6.500	A 132.571	María González Pardo	5.300
I 100.706	Rosario García Robles, usufr.	600	A 148.580	Bernardina López Espeleta y Juana López Espeleta	14.000
I 104.812	«General Española de Seguros»	500	A 159.447	Evarista Guijarro Garrido	500
I 105.649	Pilar Fernández Ortigosa; usufr., Luis Fernández Ortigosa	500	A 175.451	Real Patronato de la Lucha Antituberculosa	500
I 106.582	Arturo Gotarredona Castellanos; usufr. 1.º; Dolores Castellanos, 2.ª usufr.	100	A 185.815	Carmen Ibáñez Gallardo	600
			A 200.670	Beatriz y Balbina Monge González	5.100
			A 210.180	Francisco de Prada Reguera	400
			A 211.219	Carmen Ibáñez Gallardo	600
			A 222.726	Ramón Chao Gómez	500
			A 224.244	Felipa Varreller Pérez	45.000
			A 228.055	Carmen Ibáñez Martín	800
			A 248.952	Carmen Ibáñez Martín	600
			A 252.472	Congregación de Nuestra Santísima de los Siete Dolores y Santísimo Cristo de la Agonía y Descendimiento de la Santa Cruz, Parroquia de Santa Cruz	5.000

Número	Depositantes	Nominal	Número	Depositantes	Nominal
A 265.221	Remedios Guadaño Grecián .....	500	A 296.551	Máximo Martínez de la Fuente ...	10.000
A 272.390	Isabel Nájera Marefil .....	500	A 319.431	Juan Mayoral Oliver .....	500
A 294.666	Constantina Allende Cuerva .....	25.200	A 336.225	Arturo Crespo Perucho .....	500
A 312.072	Rafaela Paniagua Adonis .....	5.000	A 348.464	Guillermo Fatjo y Guerra .....	6.500
A 319.432	Juan Mayoral Oliver .....	500	A 348.466	Angel Fatjo y Guerra .....	6.500
A 390.148	Juan José Pelayo Oria y Celia Ruiz Revuelta .....	5.000	A 348.467	Eugenio Fatjo y Guerra .....	6.500
A 341.577	Asunción Zúñiga Moreno Navarro .....	500	A 348.468	Abraham Fatjo y Guerra .....	6.500
A 342.363	Micaela del Olmo Pérez .....	8.500	A 348.469	Isaac Fatjo y Guerra .....	6.500
A 344.839	Ayuntamiento de Pezuela de las Torres .....	5.000	A 348.470	Ignacio Fatjo y Guerra .....	6.500
A 350.886	María Rosa del Río Pérez .....	500	A 348.471	Dolores Fatjo y Guerra .....	6.500
T 356.909	Antonia Domínguez Potous .....	1.600	A 348.475	Eugenio Barreto Fatjo .....	4.000
T 358.810	Antonia Domínguez Potous .....	1.600	A 348.489	Eugenio Barreto Fatjo .....	2.500
T 367.997	Elena López Blanco .....	25.000	A 359.323	Fundación Benéfico Docente Legado de don Pedro Vila y Codina. Pilar Malo Hoyo y Pablo López Malo .....	500
T 374.127	Brígida Martínez Hernández .....	9.500	A 360.325	Presentación Hernández Luquín ...	500
T 408.130	Angel García Zaldívar .....	36.500	A 360.582	Rafael Oriol y Martínez Azcoitia. Juan, Dolores y Concepción Bernardos Bernardos .....	500
T 447.589	Dorothea Peris Piqueras .....	4.500	A 361.009	María Enriqueta Naranjo Pita .....	500
T 451.863	Florentino Molinuevo Ruiz .....	5.000	A 361.797	Julio Gómez Alonso y María Renovales Guzmán .....	500
<i>De deuda amortizable 4 % 1951</i>			A 362.429	Margarita Rodríguez Pastor .....	500
I 98.735	Pedro y Arturo del Pozo Villalba. María del Carmen Gotarredona Coll, 1.º usufr.; Fernando Coll Rivas, 2.º usufr. ....	500	A 364.000	Rafaela Aparicio Aparicio .....	500
I 100.968	Dolores Castellano Rodríguez, 1.º usufr.; Arturo Gotarredona Castellanos, 2.º usufr. ....	7.000	A 365.145	Antonio Gutiérrez Navarro .....	500
I 100.970	María del Carmen Gotarredona Coll, 1.º usufr.; Fernando Coll Rivas, 2.º usufr. ....	7.500	A 368.469	Concepción García Torres .....	5.000
I 100.972	Dolores Castellano Rodríguez, usufr. ....	1.500	A 370.628	María Gutiérrez Pérez .....	1.500
I 100.975	Francisco Lozano Fernández (menor de edad) .....	1.000	A 373.797	Teresa Mañas Moya .....	1.000
I 102.711	Hermenegildo Sánchez Casanova. Victoria Numez de Puente Rodríguez, usufr.; Angela Jerónima Muñoz, n/p. ....	1.500	A 374.064	María Enriqueta de las Pozas de la Torre .....	500
I 107.824	Pedro Sánchez Anaut .....	1.000	A 400.449	Juliana Ayuso García .....	7.500
I 108.351	María Bonillo Moreno, usufr., y Gregorio Miguel González Horcajo, n/p. ....	500	A 402.329	Dionisio Zapatero Huidobro .....	1.500
I 115.099	José García Cernuda .....	9.500	A 424.418	Amadora Torres Torres .....	500
I 118.683	Josefa Abad Pastor .....	500	A 433.401	Amadora Torres Torres .....	500
T 475.453	Rosario Urbina Machicado .....	2.500	<i>De deuda amortizable 3,5 % 1951</i>		
A 95.818	Juan de la Cruz Gil .....	7.500	I 117.216	Isabel Lafora Calatayud, usufr., n/p., Juan y Paulina Zabala Lafora .....	500
A 95.967	María Mínguez García .....	1.000	I 118.231	Dolores, Antonia, Emilio, Carmen y Blanca González Mateo .....	500
A 98.755	Bárbara y Felisa Raso Costa .....	1.000	I 118.356	Sebastián Luis Ruiz Acevedo .....	500
A 102.108	Lucía Luis Corbo .....	500	I 118.711	Salvador Concha Castañeda, usufr. ....	500
A 104.140	Fernanda Mendoza Dosal .....	2.500	A 221.698	Brígida López Lebrede .....	15.000
A 111.299	Junta Provincial de Beneficencia de Madrid .....	500	A 221.738	Manuel Martínez Risco Macías y Fernanda Pérez Coleman .....	5.000
A 112.296	Juan Angel y Luis Portillo González .....	3.500	A 271.842	Antonio José Martín de Santiago Concha .....	500
A 123.468	Fernanda Mendoza Dosal .....	1.200	A 378.776	Mercedes Gemelín Suárez .....	500
A 135.152	Ascensión Martínez Herrero .....	1.500	A 380.508	Rafael Valverde Grimaldo .....	500
A 142.941	Eugenio Cano Baranda .....	1.500	A 380.649	Emilio Bueno Bueno .....	500
A 153.505	Josefa Rodríguez Sanz .....	500	A 380.668	Emilio Bueno Bueno .....	6.000
A 155.346	Eugenio de Vicente Bayo y Ramona Latorre Díaz .....	5.000	A 390.104	Consuelo Pla Espí .....	500
A 161.192	Domingo Soledad Menéndez .....	1.000	A 401.502	Hermenegildo García Verde .....	14.500
A 165.624	Andrés Pascual Bernard .....	500	A 456.092	César Daviat Jiménez .....	2.000
A 168.538	Adelaida Barros Campos .....	500	<i>Deuda amortizable 3 % 1928</i>		
A 168.890	Manuel Martínez Risco y Matías Fernández Pérez Coleman .....	3.000	A 151.025	Alberto Alkinson Gómez y Trinidad Martínez Ochoa .....	8.000
A 179.371	Juan de Dios Sánchez de la Fuente y Tomasa Valle Fraile .....	6.000	A 238.998	Manuel Martínez Risco Macías y Fernando Pérez Coleman .....	5.000
A 176.297	Manuel Martínez Risco y Fernanda Pérez Coleman .....	2.500	<i>Exterior 4 %</i>		
A 181.676	León Velilla López .....	500	I 100.963	María del Carmen Gotarredona Coll, 1.º usufr.; Fernando Coll Rivas, 2.º usufr.; María Coll Rivas, 3.º usufr., y n/p Convento de Monjas de Illescas en un 30 % y Patronato de Gotarredona en un 70 % .....	24.000
A 188.155	Engracia Moreno Sánchez .....	5.000	T 809.845	Antonio Ramos de las Heras .....	3.000
A 199.537	María Cortés Talavera y María Morales Cortés .....	500	T 912.496	Soledad Pérez Martín .....	3.100
A 237.104	Alberto Alkinson Gómez y Trinidad Martínez Ochoa .....	5.000	A 78.608	María Mínguez García .....	1.200
A 238.183	Jacinto Chicharro Pérez y María Sierra Martín .....	5.000	A 144.326	Antonia García Cebrián .....	7.300
A 252.178	Juan Ceca Moreno .....	5.000	A 153.329	Antonia García Cebrián .....	5.000
A 271.137	Benjamín Gutiérrez Prieto y Concepción García Rosales .....	500	<i>Cédulas Crédito Local V.V. lotes</i>		
A 278.182	José Gallardo Gómez y Dolores de la Parra Casares .....	500	I 100.982	Dolores Castellano Rodríguez, 1.º usufr.; Arturo Gotarredona Castellano, 2.º usufr. ....	2.500
A 279.315	Clotilde Collado Muñoz y Juan de la Cruz .....	500	<i>Cédulas Crédito Local, lotes 1942</i>		
A 282.267	Francisco Pol Seivane .....	12.500	I 100.979	María del Carmen Gotarredona Coll, 1.º usufr.; Fernando Coll Rivas, 2.º, y María Coll Rivas, 3.º usufr. ....	6.000
A 284.366	Pedro Prats Abril y María Jesús Abril López .....	1.500			

Número	Depositantes	Nominal	Número	Depositantes	Nominal
	<i>Cédulas Hipotecario 4,5 % Se. «A»</i>				
I 96.581	Ateneo de Madrid, como patrono, y para los fines de la Fundación Charro Hidalgo .....	2.500	I 123.051	Arturo Gotarredona Castellanos, 1.º usufr.; Dolores Castellanos Rodríguez, 2.º usufr.; n/p Convento de Monjas de Illescas en un 30 % y Patronato Gotarredona en un 70 % .....	1.000
T 920.439	Teodoro Gómez Nicolás y Juana Gaitero Casas .....	5.000	I 123.054	Dolores Castellano Rodríguez, 1.ª usufr., y Arturo Gotarredona Castellanos, 2.º usufr.; n/p Convento de Monjas de Illescas en un 30 % y Patronato Gotarredona en un 70 % .....	1.000
A 133.578	Carmen Pagés Millán .....	171.000	A 423.336	Prensa Asociada .....	1.000
A 189.472	Juan González del Valle .....	10.000		<i>Accs. Hidroeléctrica Española</i>	
A 349.694	Antonia Gamboa Serrano y Manuel Menéndez Gamboa .....	3.500	A 435.933	Manuel Cámara Echevarría .....	1.000
A 435.937	Manuel Cámara Echevarría .....	4.500		<i>Accs. Metro</i>	
	<i>Cédulas Hipotecario 4,5 % Se. «C»</i>				
A 260.019	La Previsión Social, Cía. de Seguros .....	14.000	T 932.107	Claudio Zorrilla Baños y Francisca Soriano Méndez .....	3.000
	<i>Cédulas Reconstrucción Nal. 4 %, 1947</i>		A 436.310	Manuel Cámara Echevarría .....	2.500
A 431.224	Fernando Belda y Méndez de San Julián .....	5.000		<i>Accs. Tabacalera</i>	
	<i>Oblgs. Gobierno Imperial de Marruecos 1910</i>		I 120.399	Herederos de Diego Díez de Rivera Figueroa .....	25.000
I 100.992	María del Carmen Gotarredona Coll, 1.ª usufr.; Fernando Coll Rivas, 2.º usufr., y María Coll Rivas, 3.ª usufr. ....	32.000	I 125.998	María González González .....	2.000
A 100.993	Dolores Castellano Rodríguez, 1.ª usufr., y Arturo Gotarredona Castellano, 2.º usufr. ....	11.000	I 126.000	Remedios González García, usufr.; Manuel, Anselmo, Higina, Francisco y José Pérez Castillo, n/p. ....	2.000
	<i>Oblgs. R. E. N. F. E. Em. 1-10-1949</i>		A 422.500	Juan Antonio López Ortiz .....	500
A 442.375	Hortensia Azcona Díez .....	10.000	A 404.957	Jesús Morán Martínez .....	500
	<i>Oblgs. Villa de Madrid 1914</i>		A 404.973	Constanza Jiménez Lanchas .....	500
A 374.176	María Luisa Medrano Santana .....	3.500	A 404.990	José Trullols Macho Quevedo .....	500
	<i>Oblgs. Villa de Madrid 1918</i>		A 404.987	Fermín Elizalde Elizalde .....	500
A 224.291	Felipa Varreller Pérez .....	57.000	A 405.002	Antonio Ruiz Martínez .....	500
	<i>Accs. Aguas y Bañerarios de Cestona</i>		A 405.038	Miguel Domenech Guerrero .....	500
A 336.172	María Gutiérrez Fernández .....	4.000	A 405.039	Ramón Cantón López .....	500
	<i>Accs. Altos Hornos de Vizcaya</i>		A 405.040	Isaac de la Lastra Padín .....	500
A 317.425	Josefa Iglesias Agude .....	1.000	A 405.054	Cobo y Sobrino S. en C. ....	500
	<i>Accs. Banco Español de Crédito</i>		A 445.247	Amalia Amézaga Garay .....	1.000
A 412.474	Encarnación Marichalar Bruguera. ....	250	A 445.250	Blanca Laredo Carranza .....	1.000
	<i>Accs. Banco Hispano Americano</i>		A 445.251	Emilio Vera Sánchez .....	1.000
I 100.998	Dolores Castellanos Rodríguez, 1.ª usufr., y Arturo Gotarredona Castellanos, 2.º usufr. ....	2.500	A 445.252	Marcela Femenias Fernández .....	2.000
I 101.001	María del Carmen Gotarredona Coll, 1.ª usufr.; Fernando Coll Rivas, 2.º usufr., y María Coll Rivas, 3.ª usufr. ....	7.500	A 445.258	Máximo Escribano Vinuesa y María Josefa García Sierra .....	5.000
I 123.030	Fernando Coll Rivas, usuf., según testamento de Enrique Gotarredona .....	4.000	A 445.259	Jacinta García Tuñón Rivera .....	1.000
			A 445.260	Vicente Corrales Barco y Trinidad Pacheco Pacheco .....	3.000
			A 445.265	Josefa Alvarez Ronquillo .....	11.000
			A 445.267	Petra Linares Gómez .....	2.000
			A 445.268	Pascuala Arbide Zubelzu .....	10.000
			A 445.304	Miguel Garvia Garvia .....	3.000
			A 445.272	Pascual Carro Lacalle .....	1.000
				<i>Accs. Telefónica</i>	
			I 101.008	Dolores Castellanos Rodríguez, 1.ª usufr., y Arturo Gotarredona Castellanos, 2.º usufr. ....	500
			I 122.822	Pilar Clavet Pascual, usufr., y n/p sus hijos, si los tuviere, y, en su defecto, sus hermanos Antonio y Francisco Clavet Pascual. ....	1.500
			A 424.300	María Teresa Luaces Cañedo .....	500
				<i>Accs. Unión Eléctrica</i>	
			A 423.157	Consuelo Miñón Rodríguez .....	1.500
				<i>Accs. Unión Explosivos de Río Tinto</i>	
			A 421.083	Constantino Fernández Arango .....	800

Madrid, 13 de noviembre de 1971.—El Secretario general.—8.846-E.

#### SANTIAGO

Extraviado resguardo de depósito número 40.857, de pesetas nominales 8.000, en acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, a favor de doña Lucila Fontán García, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Santiago de Compostela, 11 de noviembre de 1971.—El Secretario, M. Martínez-Sapiña.—3.811-6.

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 3.655, de pesetas nominales 121.000, en títulos de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, a favor de don Juan Ramón, Luis, Ramón, Manuel y María Josefa López Santiso, proindiviso

y usufructuaria su madre doña Manuela Santiso Barrio, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Santiago de Compostela, 11 de noviembre de 1971.—El Secretario, M. Martínez-Sapiña.—3.810-6.

**BANCO CENTRAL**

**CORDOBA**

Habiendo sufrido extravío los resguardos expedidos por esta Sucursal a favor de don Rafael Ochotorena Guerra y doña Silvia Yébenes Ubeda, indistintamente, números 12.380, de fecha 18 de febrero de 1967; 12.385, de fecha 18 de febrero de 1967, y 13.099, de fecha 7 de octubre de 1967, comprensivos de 20, 16 y 9 acciones del «Banco Central, S. A.», respectivamente, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar, puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido el mismo sin reclamación de terceros este Banco anulará los originales y expedirá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad. Córdoba, 18 de noviembre de 1971.—El Director.—11.889-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO**

**BONOS DE CAJA - CONVERTIBLES**

*Emisión 15 de septiembre de 1970*

El pago del cupón número 3 de los bonos de caja, 6 por 100, serie C, emisión 15 de septiembre de 1970, tendrá lugar, de acuerdo con las condiciones de la emisión a partir del día 1 de diciembre próximo, a razón de 75 pesetas líquidas por cupón, en todas las oficinas del Banco Industrial de Bilbao y en las de los Bancos de Bilbao y del Comercio.

Bilbao, 20 de noviembre de 1971.—El Secretario general.—Juan Manuel Albendea Pabón.—3.251-D.

**BANCO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de julio de 1969, («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas formalizadas a partir del día 22 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
Operaciones con vencimiento hasta dieciocho meses:	
Tipos de interés preferencial:	
Pólizas de crédito con garantía personal .....	6,25
Créditos formalizados en letras con intereses compensables .....	6,25
Créditos con garantía real ...	6,25
Descuentos financieros .....	6,25
Descuentos comerciales .....	5,75
Créditos y descuentos a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:	
Tipos de interés preferencial ...	6,75
Créditos y descuentos a más de tres años (comisiones incluidas):	
Tipo de interés preferencial ...	9,50
Tipo de interés máximo .....	11,50

Barcelona, 28 de octubre de 1971. — 11.848-C.

**BANCO MERCANTIL DE MANRESA**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio de 1969 y 21 de octubre de 1971, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y

máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 22 de octubre, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
Descuento comercial .....	5,50
Las demás operaciones .....	6
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:	
Para toda clase de operaciones .....	6,50
Operaciones a más de tres años:	
(Comisiones incluidas) preferencial .....	8,50
(Comisiones incluidas) máximo .....	9,50

Manresa, 10 de octubre de 1971.—3.164-D.

**BANCO DE GREDOS, S. A.**

**PIEDRAHITA (AVILA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 23 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Preferenciales: Plazo igual o inferior a dieciocho meses.  
 Descuento comercial: 5,75 por 100.  
 Demás operaciones: 6,25 por 100.  
 Plazos superiores, sin exceder de tres años: 6,75 por 100.  
 Máximos: Los resultantes de aplicar la Orden de 21 de octubre de 1971.  
 Plazo superior a tres años (incluidas comisiones):  
 Preferencial: 8,5 por 100.  
 Máximo: 9 por 100.

Piedrahita, 23 de octubre de 1971. — 3.150-D.

**BANCA ABEL MATUTES TORRES, S. A.**

**CASA CENTRAL: IBIZA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 (modificada en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 de octubre de 1971), a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 21 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	5,50	6,00
Crédito en letra .....	6,00	6,50
Crédito personal en póliza .....	6,25	6,50
Anticipos .....	5,75	6,50
Crédito con garantía mercancias .....	6,00	6,50
Crédito con garantía valores .....	5,85	6,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses y hasta tres años .....	6,75	7,00
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión) ...	8,50	9,00

Ibiza, 28 de octubre de 1971.—3.135-D.

**BANCO HIJO DE DIONISIO PUCHE**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 21 de julio de 1969 y 21 de octubre de 1971, los intereses máximos y preferenciales que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del día 22 de octubre del presente año son los siguientes, tipos que estarán en vigor entre tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferente Porcentaje
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
Descuento comercial .....	5,50
Créditos y préstamos .....	6,25
A plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:	
Descuento comercial .....	6,75
Créditos y préstamos .....	6,75
A plazo superior a tres años, incluidas comisiones:	
Todas las operaciones .....	9,50
Todas las operaciones, tipo máximo .....	9,75

Baeza, 22 de octubre de 1971.—3.154-D.

**LA INDUSTRIAL PANIFICADORA, S. A.**

**MADRID**

Luisa Fernanda, 25

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de señores accionistas para los días 16 y 17 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el salón de actos sito en esta capital, calle de Palma, número 10, para tratar del orden del día que determina el artículo 46 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Vidal.—11.870-C.

## BANCA CARRERA

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones con vencimiento hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	5,75	6,00
Descuento financiero .....	6,25	6,50
Pólizas de crédito con garantía personal .....	6,25	6,50
Créditos en letra con intereses compensables .....	6,25	6,50
Crédito con garantía real .....	6,25	6,50
Créditos y descuentos a plazo superior a dieciocho meses,		
sin exceder de tres años .....	6,75	7,00
Créditos y descuentos a más de tres años .....	9,00	9,25

Ribas de Freser, 2 de noviembre de 1971.—11.875-C.

ELECTROTECNICA ARTECHE  
HERMANOS, S. A.

## MUNGUIA (VIZCAYA)

Domicilio social: Barrio Zabaldondo

Convoca Junta general de accionistas con carácter de extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 15 de diciembre de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 16, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Propuesta de aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos.

Munguía, 18 de noviembre de 1971.—11.880-C.

## MARRIOTT DE MONTIS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 22 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere menester, el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio económico, cerrado al 30 de junio del corriente año.

2.º Acuerdo sobre distribución de los beneficios obtenidos en el ejercicio.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

5.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.816-C.

## CASA LAZO, S. A.

## SEVILLA

El Consejo de Administración de «Casa Lazo, S. A.», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Albareda, 15, principal, en esta ciudad, a las nueve treinta horas del día 15 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 16 en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación del inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, reparto de beneficios y Memoria correspondientes al ejercicio concluido en 30 de junio de este año.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el nuevo ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 12 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.209-D.

## CASA LAZO, S. A.

## SEVILLA

El Consejo de Administración de «Casa Lazo, S. A.», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Albareda, 15, principal, en esta ciudad, a las diez horas del día 15 de diciembre próximo en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 16 en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Estudio y decisión sobre incorporación del saldo de la cuenta de regularización, Ley 78/1961, de 23 de diciembre, al capital social, con determinación, en su caso, de la forma y cuantía de tal incorporación.

2. Ampliación, en su caso, del capital social como consecuencia de la incorporación que se acuerde y modificación de los artículos 4 y 5 de los Estatutos sociales.

3. Autorización al Consejo de Administración, con posibilidad de delegación por éste, para todo lo necesario para el desarrollo y cumplimiento de los acuerdos que se adopten en relación con los anteriores extremos.

Sevilla, 12 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.210-D.

## SANTA LUCIA, S. A., CIA. DE SEGUROS

## Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 del próximo mes de diciembre, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 15 siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, plaza de España, número 15, según el siguiente

## Orden del día

1.º Modificación de los artículos 1.º, 3.º, 6.º, 12, 14, 15 y 16 de los Estatutos Sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.866-C.

## LORCA INDUSTRIAL, S. A.

## Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre de 1971, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de Pío XII, número 13, Lorca (Murcia), bajo el siguiente

## Orden del día

Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Lorca, 17 de noviembre de 1971.—El Vicepresidente.—3.223-D.

ARROCERIAS REUNIDAS DEL EBRO,  
SOCIEDAD ANONIMA

## Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social, calle Alfonso XII, 52, 1.º C. D., para las once horas del día 17 de diciembre de 1971, en primera convocatoria, y para las once horas del día 13 de diciembre de 1971, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examinar, discutir y aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y los actos de gobierno y administración durante el ejercicio de 1970/71.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971/72.

3.º Renovación de cargos de Consejeros.

4.º Otros asuntos que pueda presentar el Consejo.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carvallo Meyer.—11.881-C.

FINANCIERA DE TRANSACCIONES,  
SOCIEDAD ANONIMA

## (FITRANSA)

## MADRID

Marceliano Santamaria, número 5

## PRIMER ANUNCIO

## Reducción de capital social

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 3 de noviembre de 1971, acordó reducir el capital social en cuatro millones (4.000.000) de pesetas, que se reembolsarán a los accionistas. Por tanto, el capital, que actualmente ascendía a 4.200.000 (cuatro millones doscientas mil) pesetas, quedará, después de la reducción de capital, en doscientas mil (200.000) pesetas mediante la amortización y anulación de cuatro mil acciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Administrador.—11.861-C. 1.º-27-11-1971.

## INMOBILIARIA MALLORQUINA, S. A.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se informa que en la Junta general extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 1971, se acordó el cambio del nombre social por el de «Promoción Inmobiliaria de Alcadía, S. A.».

Inca, 10 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Autoneil Reig.—11.873-C.

## SUN INSURANCE OFFICE LIMITED

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

B I L B A O

Alameda Urquijo, 12

Balance en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	13.399.454		Dirección General ... ..	18.755.558	
Valores mobiliarios ... ..	26.912.742		Reservas técnicas ... ..	22.628.817	
Reservas a cargo de los reaseguradores ... ..	896.727		Reservas estabilización:		
Deudores diversos ... ..	28.456.864		Automóviles Obligatorio ... ..	360.721,—	
Resultado transitorio de Accidentes del Trabajo ... ..	407.786		Automóviles Voluntario ... ..	487.614,—	
				848.335	
			Reservas para siniestros pendientes ... ..	18.072.833	
			Acreedores diversos ... ..	7.404.831	
			Pérdidas y Ganancias ... ..	4.363.399	
		70.073.573			70.073.573

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo (neto) ... ..	44.095.890		Reservas técnicas año 1969 ... ..	46.841.536	
Gastos generales ... ..	8.438.739		Primas del ejercicio ... ..	64.431.476	
Gastos generales de producción ... ..	18.523.425		Primas aceptadas en reaseguro ... ..	3.455.328	
Contribuciones e impuestos ... ..	4.058.611		Impuestos y derechos cobrados ... ..	5.823.792	
Reservas técnicas año 1970 ... ..	39.080.723		Producto de los fondos invertidos ... ..	2.772.535	
Reservas para estabilización ... ..	134.321				
Primas cedidas a las Compañías Reaseguradoras ... ..	2.647.942				
Gastos administración de la Casa Central ... ..	1.983.318				
Pérdidas y Ganancias ... ..	4.368.398				
		123.326.387			123.326.387

Bilbao, 3 de noviembre de 1971.—3.091-D.

## L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS «L'UNION-VIE»

DELEGACION GENERAL Y DIRECCION PARA ESPAÑA

M A D R I D

Paseo Calvo Sotelo. número 20

Balance general al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja, Bancos, inmuebles, valores mobiliarios, anticipos y préstamos hipotecarios ... ..	338.877.412,91		Dirección General de Paris ... ..	20.342.347,53	
Compañías cedentes y cesionarias... ..	22.433.356,30		Reservas ... ..	364.371.627,18	
Reservas matemáticas a cargo de los cesionarios ... ..	60.935.799,—		Compañías cedentes y cesionarias ... ..	60.437.526,80	
Deudores varios ... ..	26.722.870,34		Acreedores varios ... ..	3.837.937,84	
	448.989.439,15				448.989.439,15

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Liquidaciones, gastos generales y de producción ... ..	66.377.320,42		Reservas técnicas ejercicio anterior ... ..	240.971.038,—	
Contribuciones, impuestos, quebrantos y amortizaciones ... ..	8.008.886,78		Primas emitidas, impuestos y otros recargos ... ..	62.694.578,—	
Reservas técnicas del ejercicio ... ..	271.022.838,—		Producto de los fondos invertidos y beneficio por cambios ... ..	18.203.231,10	
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Liquidaciones, gastos, contribuciones e impuestos ... ..	2.253.168,—		Reservas técnicas ejercicio anterior ... ..	20.398.120,—	
Reservas técnicas del ejercicio ... ..	22.143.614,—		Primas vencidas en el ejercicio e intereses de depósito ... ..	7.031.847,92	
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Primas cedidas e intereses de depósitos ... ..	19.819.521,—		Liquidaciones y gastos reintegrados ... ..	14.315.801,—	
Reservas técnicas ejercicio anterior ... ..	54.424.571,—		Reservas técnicas del ejercicio ... ..	61.060.261,—	
Saldo acreedor ... ..	625.158,52				
	444.674.877,02				444.674.877,02

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—El Director y Delegado general para España, O. de la Bigne.—11.775-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Convocatoria de la asamblea general de  
tenedores de obligaciones de la emisión  
de 6 de abril de 1971

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, al no haber concurrido a la primera convocatoria un número suficiente de obligacionistas, se convoca, transcurrido el plazo legal, la asamblea general de tenedores de estas obligaciones para celebrarla, en segunda convocatoria, el día 14 de diciembre próximo, en el domicilio de la Entidad emisora y del Sindicato, avenida de Calvo Sotelo, número 27, en Madrid, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
2. Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría del indicado domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 27, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberán conferir por escrito su representación con carácter oficial para dicha reunión.

Madrid, 19 de noviembre de 1971.—El Comisario-Presidente, Ramón Velasco Pérez.—11.862-C.

**TECNICOS - EMPRESARIOS PROMOTORES DE EMPRESAS, S. A.**

(TERPRESA)

Convocatoria a Junta general  
extraordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para celebrar el próximo día 16 de diciembre de 1971, a las once de la mañana, y en los locales del Gran Teatro de Cáceres (calle San Antón), Junta general extraordinaria de la Sociedad a fin de deliberar y de resolver los asuntos que figuran en el orden del día. Todo ello en el supuesto de que no pudiera celebrarse dicha Junta el día anterior en primera convocatoria.

Orden del día

## I. Ampliación de capital.

Ampliación del capital social en la cifra de 11.510.000 pesetas, representadas por 2.302 acciones ordinarias al portador de 5.000 pesetas nominales cada una, números 4.604 a 6.905, ambos inclusive.

Consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Las nuevas acciones quedan reservadas, con carácter preferente, a los actuales accionistas, quienes podrán hacer uso del mencionado derecho de preferencia con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Las acciones se emiten a la par, libres de gastos e impuestos, y disfrutará de los mismos derechos que las antiguas actualmente en circulación, desde el 1 de enero de 1972.

b) Tales acciones podrán adquirirse, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas en circulación, en la fecha de la suscripción, contra entrega de 2.500 pesetas, en metálico, por acción suscrita (como primer desembolso a cuenta de su valor total), en el momento de acreditar el derecho preferencial.

c) En virtud del contenido del artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración fijará la fecha o fechas de los sucesivos desembolsos.

d) El plazo para ejercitar los accionistas los derechos de preferencia en los Estatutos será el comprendido entre el 20 de diciembre de 1971 y el 30 de enero de 1972, ambos inclusive.

e) Si dentro del plazo previsto en el apartado d) no se hubiese hecho uso de aquel derecho de preferencia, se entenderá renunciado. Los títulos no adquiridos quedarán a disposición del Consejo de Administración para que éste acuerde lo que estime más conveniente para su suscripción y desembolso.

II. Autorización al Consejo de Administración para llevar a efecto el acuerdo anterior.

III. Ratificar el nombramiento de Consejero, efectuado provisionalmente por el Consejo de Administración a favor de don José Ramón García García.

IV. Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

Los señores accionistas que no pudieran asistir a la reunión podrán delegar su representación en otro socio, teniendo en cuenta que la presente autorización deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta que se convoca.

Cáceres, 12 de noviembre de 1971.—El Consejero-Secretario, Fernando Rodríguez Rubio.—11.849-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

(CAMPSA)

Concurso para obras de pavimentaciones y drenajes en la instalación de Rota por un presupuesto de 4.511.462 pesetas

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía; paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 14 de diciembre de 1971, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en la Secretaría General de CAMPSA, paseo del Prado, número 6, el día 14 de diciembre de 1971, a las trece horas.

Madrid, 19 de noviembre de 1971.—El Director general.—3.831-5.

**LA UNION DE SASTRES DE ESPAÑA,  
ALMACENES DE PAÑERIA, S. A.**

Cumplimentando el acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 16 de junio de 1969, el Consejo de Administración comunica a todos los señores accionistas, que se abre un plazo de sesenta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para el canje de las acciones antiguas nominativas de 50 pesetas de valor nominal, por las nuevas acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas y en la proporción de 10 acciones de las antiguas por cada una de las nuevas acciones al portador.

El canje se efectuará en el domicilio social, calle Virgen de los Peligros, número 9, cualquier día laborable, dentro del plazo antes estipulado y en horas de oficina (de diez de la mañana a dos de la tarde).

Las acciones no canjeadas dentro de este plazo quedarán depositadas en la Sociedad durante un año, a cuyo término se procederá a amortizarlas a su valor nominal, con la consiguiente disminución del capital social, depositando su importe en el Banco de España.

Madrid, 9 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.721-C.

**CAMINOS DE ESPAÑA, S. A.**

(Disolución y liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 22 de octubre de 1971 se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolución de esta Sociedad, y previos los trámites legales se aprobó en la propia Junta, igualmente por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación:

Activo:

Caja para distribuir a los accionistas .....	212.019
Pérdida .....	87.961
<b>Total .....</b>	<b>300.000</b>

Pasivo:

Capital .....	300.000
<b>Total .....</b>	<b>300.000</b>

A cada acción le ha correspondido una cuota de liquidación de 2.120,19 cms.; habiéndose formalizado la escritura de disolución y liquidación ante el Notario de esta ciudad don José María de Prada el día 5 de noviembre de 1971, bajo número 3.283 de su protocolo.

Lo que se publica en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.—11.787-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A.**

(C. E. P. A. N. S. A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 15 de diciembre de 1971, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, al siguiente día, 15, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local de la Cámara Oficial de Industria, calle de las Huertas, número 13, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 1970-71.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1971-72.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, será necesario poseer, por lo menos 5.000 pesetas nominales en acciones, que deberán ser depositadas en rama, o los resguardos bancarios de sus depósitos en cualquiera de las oficinas de la Compañía, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los propietarios de menos de 5.000 pesetas en acciones podrán agruparse y designar un representante, dentro de ellos, para que pueda asistir a la Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los mismos Estatutos, cada 5.000 pesetas nominales darán derecho a un voto.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.—11.754-C.

M. E. S. A. I.  
MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES  
M A D R I D

Lagasta, 27

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	42.716,50	Reservas técnicas legales .....	29.170.707,11
Valores mobiliarios .....	15.565.064,30	Provisiones .....	64.596,00
Inmuebles .....	6.496.077,80	Reaseguro cedido .....	7.471.100,00
Delegaciones y Agencias .....	2.014.988,00	Delegaciones y Agencias .....	1.271.456,00
Recibos de primas pendientes de cobro .....	3.616.662,00	Acreeedores diversos .....	7.244.268,37
Reaseguro cedido .....	5.140.260,00	Cuentas de valores nominales .....	9.571.000,00
Deudores diversos .....	3.183.182,63		
Rentas e intereses vencidos .....	290.955,00		
Efectos mercantiles a cobrar .....	60.000,00		
Fianzas y depósitos en efectivo .....	24.983,00		
Mobiliario, instalación, máquinas y material .....	7.641.025,45		
Déficit .....	1.207.211,80		
Cuentas de valores nominales .....	9.571.000,00		
<b>Suma total del Activo .....</b>	<b>54.793.136,48</b>	<b>Suma total del Pasivo .....</b>	<b>54.793.136,48</b>

Cuenta general de gastos e ingresos. Ejercicio 1970

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Provisiones: para devolución de excedentes .....	727.173,00	Remanentes del ejercicio anterior .....	1.572.424,92
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio actual: Ramo de Automóviles Obligatorio .....	2.258.953,81	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio actual: Ramo de Accidentes Individuales .....	149.577,84
Ramo de Responsabilidad Civil .....	526.450,34	Ramo de Incendios .....	583.382,59
	2.785.404,15		732.940,43
<b>Suma total del Debe .....</b>	<b>3.512.577,15</b>	Resultados: Déficit .....	1.207.211,80
		<b>Suma total del Haber .....</b>	<b>3.512.577,15</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—11.885-C.

-MERIDIONAL-

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos .....	25.203.895,67	Capital social desembolsado .....	14.000.000,00
Valores mobiliarios .....	38.038.758,47	Reservas patrimoniales .....	2.291.087,44
Inmuebles .....	9.697.394,71	Reservas técnicas legales.—Sin deducir la parte reasegurada .....	86.169.499,90
Anticipos sobre pólizas .....	28.150,00	Provisión.—Para pago de comis. s/primas .....	1.563.195,00
Saldos de Agencias y coaseguros .....	14.819.401,39	Reaseg. aceptado.—Saldo pasivos .....	2.745.408,41
Recibos de primas pendientes de cobro .....	9.029.954,47	Reaseg. cedido.—Depósitos de las aceptantes .....	28.537.705,90
Reaseg. aceptado.—Depósitos en poder de las cedentes .....	9.512.883,09	Reaseg. cedido.—Saldo pasivos .....	39.895.569,38
Reaseg. aceptado.—Saldos activos .....	10.329.785,98	Acreeedores diversos .....	4.377.389,03
Reaseg. cedido.—Reservas a su cargo .....	48.945.425,40	Pérdidas y Ganancias .....	5.271.639,68
Reaseg. cedido.—Saldos activos .....	4.697.554,13		
Deudores diversos .....	1.788.035,49		
Inmovilizado .....	4.100.421,15		
Resultado transitorio del periodo de liquidación del R.º Accidentes de Trabajo .....	5.663.792,17		
	181.851.472,12		181.851.472,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales.—No incluidos en las cuentas de los Ramos .....	3.400.290,99	Saldo anterior .....	1.296.681,35
Contribuciones e impuestos.—No incluidos en las cuentas de los Ramos .....	425.552,00	Productos varios.—No incluidos en los Ramos .....	444.871,33
Amortizaciones del ejercicio .....	577.966,39	Beneficios por realizaciones y cambios .....	3.705.307,27
Saldos de los Ramos: — Automóviles.—Obligatorio .....	802.376,49	Saldos de los Ramos: — Vida .....	47.653,78
— Transportes .....	23.731,47	— Accidentes Individuales .....	90.818,28
Saldo acreedor .....	5.271.639,68	— Automóviles.—Voluntario .....	1.629.314,32
		— Incendios .....	2.367.882,93
		— Responsabilidad Civil General .....	710.864,21
		— Robo .....	128.689,88
		— Otros Ramos .....	139.363,67
	10.501.557,02		10.501.557,02

Madrid, 12 de noviembre de 1971.—3.833-5.

**PEDRO ALVAREZ, S. A. DE PRODUCTOS QUIMICOS**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Hipólito Lázaro, 10, Barcelona, el día 27 de diciembre de 1971, a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día. Ratificar los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 de diciembre de 1970, trasladando el domicilio social de la Compañía desde la calle Hipólito Lázaro, 10, de Barcelona, a la Rambla de Cataluña, número 81, 4.ª primera A, de la misma población, dando en este sentido nueva redacción al artículo segundo de los Estatutos sociales. Para asistir a la Junta, las acciones deberán ser depositadas en la Caja social, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión.

Barcelona, 15 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.883-C.

**NOTARIA DE DON JOSE MORENO SAÑUDO***Subasta voluntaria*

En la Notaría de don José Moreno Sañudo, calle del Almirante, número 16, 1.º, en Madrid, tendrá lugar el día 10 de diciembre próximo, a las once treinta horas, la subasta voluntaria de la siguiente finca: Casa-habitación, con dos corrales, situada en la calle de Mateo Romero, número 28, de Aznalcóllar (Sevilla), consistente en área de seis mil catorce metros cuadrados, propiedad de «Conolizadora Apícola, S. L.», libre de cargas y gravámenes.

Se celebrará sin sujeción a tipo, por pliegos cerrados, que podrán presentarse hasta una hora antes de la hora señalada para la subasta, o recibirse antes de dicha hora por correo certificado.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Notaría, en horas hábiles de oficina.

Madrid, 20 de noviembre de 1971.—El Notario, José Moreno Sañudo.—12.066-C.

**CENTRAL ESPAÑOLA DEL EMBALAJE DE ONDULADO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el salón «La Granja» del Hotel Meliá-Castilla, calle del Capitán Haya, sin número, en Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejero - Delegado y ratificaciones.
- 2.º Proyecto de actividades para 1972-1973.
- 3.º Proyección de ingresos y gastos para 1972-1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—12.074-C.

**GRANIER, S. A. E.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Velázquez, número 10, piso 1.º, Madrid, el día 13 de diciembre de 1971, a las dieciocho horas y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 14, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital de 37 a 74 millones de pesetas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán delegar su asistencia y voto en favor de otra persona, mediante carta dirigida al Consejo de Administración.

Madrid, 25 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.962-12.

**LA SEDA DE BARCELONA, S. A.**

*Sindicato de Tenedores de obligaciones simples, 10,5263 por 100, convertibles en acciones emisión 1970*

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea que se fija en primera convocatoria para el 14 de diciembre de 1971, a las trece horas, en Via Augusta, números 197 y 199, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas y nombrar Comisario suplente del Sindicato, si procede.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos con tres días hábiles de antelación a dicha fecha en uno de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.  
Banco Central.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Santander.

Barcelona, 27 de noviembre de 1971.—El Comisario.—«Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.»—José Luis Garí de Arana, Director-Gerente.—3.960-11.

**HIJO DE J. RIBALTA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 1 de noviembre de 1971, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	474.713,68
Resultados ejercicios cerrados .....	1.525.236,32
	2.000.000,00
Pasivo:	
Capital .....	2.000.000,00

Barcelona, 10 de noviembre de 1971.—El Secretario, Luis Codina Fábregas.—12.089-C.

**ELECTRICAS LEONESAS, S. A.***Amortización de obligaciones*

Se participa a los poseedores de las obligaciones, segunda serie, emitidas por esta Sociedad en 10 de mayo de 1954, que en el sorteo celebrado el día 6 de octubre ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

- \* Del 93.587 al 94.362.
- Total títulos amortizados: 776.

El pago de los títulos amortizados se efectuará de acuerdo con la escritura de emisión y a partir del día 1 del próximo mes de diciembre, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y Confederación Española de Cajas de Ahorro, y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.959-5.

**INMOBILIARIA CARBALLIDO, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Carballido, S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que habrá de tener lugar el próximo día 15 de diciembre de 1971, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de accionistas, al siguiente día 16, a la misma hora, con cualquiera que sea el número de asistentes, en su domicilio social, sito en el paseo de Eduardo Dato, número, 21, bajo D, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas; y
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Soto Burgos.—Visto bueno: El Presidente.—3.961-11.

**HORMIGONES BARCELONA, S. A.***Convocatoria a Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Hormigones Barcelona, S. A.», en sesión de fecha 2 de noviembre, ha adoptado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, calle Córcega, 325, el día 1 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente día 2, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del día:

Disolución de la Sociedad por fusión con «Hormigones Madrid, S. A.».

Habida cuenta que este acuerdo se propone con sujeción a determinadas condiciones, una de las cuales es la obtención de los correspondientes beneficios fiscales previstos para la concentración de Empresas, en tal supuesto el derecho de separación de los accionistas de las Sociedades que se fusionen vendrá regulado por la Ley de 5 de diciembre de 1968 y con arreglo a ella se transcriben a continuación las disposiciones referentes a tal materia, a saber:

a) En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los casos que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

b) Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin

de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

c) Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Para asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, certificados o resguardos de depósito que las representen, en la Caja de la Sociedad cuando menos con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Barcelona, 25 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.963-8.

### HORMIGONES MADRID, S. A.

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Hormigones Madrid, S. A.», en sesión de fecha 2 de noviembre, ha adoptado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle de Antonio Maura, 7, el día 1 de diciembre, a las nueve horas, en primera convocatoria o, en su defecto, el siguiente día 2, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad por fusión con «Hormigones Barcelona, S. A.».

Habida cuenta que este acuerdo se propone con sujeción a determinadas condiciones, una de las cuales es la obtención de los correspondientes beneficios fiscales previstos para la concentración de Empresas, en tal supuesto el derecho de separación de los accionistas de las Sociedades que se fusionen vendrá regulado por la Ley de 5 de diciembre de 1968 y con arreglo a ella se transcriben a continuación las disposiciones referentes a tal materia, a saber:

a) En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los casos que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

b) Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual

plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

c) Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Para asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, certificados o resguardos de depósito que las representen en la Caja de la Sociedad cuando menos con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Madrid, 25 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.964-8.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

#### Dividendo a cuenta

A cuenta de los resultados del ejercicio social de 1971, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 40 pesetas líquidas por las acciones números 1 al 2.600.000 y de 28,33 pesetas líquidas por las acciones números 2.600.001 al 2.602.084.

El cobro de este dividendo será efectuado contra entrega del cupón número 33 para las acciones 1 al 600.000; contra el cupón número 14 de las acciones números 600.001 al 900.000; contra el cupón número 10 de las acciones números 900.001 al 1.800.000; contra el cupón número 3 de las acciones números 1.800.001 al 2.000.000, y contra el cupón número 1 de las acciones números 2.000.001 al 2.602.084.

El pago se efectuará en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorro a partir del día 15 de diciembre próximo.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.256-D.

### TECNICOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### (TEA)

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Conde del Valle de Suchil, 20, el día 16 del próximo mes de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 17, a la misma hora, en segunda, si procede, con el siguiente fin:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados relativos al ejercicio anterior.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
4. Nombramiento y renovación de censores.
5. Ruegos y preguntas.

A efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo, Enrique Blanco Loizelier.—12.063-C.

### METALURGICA DE VEDIA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de fábrica en Vedia (Vizcaya), el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de segunda convocatoria, el día 20 a la misma hora, para tratar del siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1970.
- 2.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Vedia, 25 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.071-C.

### FRIGO, SOCIEDAD ANONIMA

#### BARCELONA

#### Perú, 84

#### Primer anuncio de fusión

Por el presente anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 del propio texto legal, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se pone en conocimiento de cuantos en ello pudieran tener interés que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona en primera convocatoria el día 27 de septiembre de 1971, con la concurrencia del 89,34 por 100 del capital social desembolsado, acordó, por unanimidad, la fusión con «Productos Frigo, S. A.», mediante la absorción y consiguiente disolución de esta última. La operación se efectuará por medio de la ampliación de capital de «Frigo, S. A.», en la cifra de 13.904.000 pesetas, mediante la emisión de 27.808 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales, todas ellas de la serie B, y entrega de once (11) de dichas nuevas acciones por cada diez (10) acciones de 500 pesetas de la Sociedad a absorber «Productos Frigo, S. A.», que se hallen en poder de terceras personas (25.280 acciones), o sea, hecha exclusión de las acciones ya pertenecientes a la Compañía absorbente «Frigo, S. A.»; se aprobó el balance referido al 26 de septiembre de 1971, se adoptaron los demás acuerdos pertinentes en orden a la absorción y se delegó ampliamente en el Consejo de Administración la ejecución de la operación en sus diferentes fases o etapas hasta su total consecución.

Por tratarse de una operación de absorción acogida al régimen de exenciones tributarias reconocido para las concentraciones de Empresas, le será de aplicación lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. De acuerdo con lo previsto en el párrafo cuarto de la misma y a los efectos en ella determinados se transcriben a continuación los párrafos uno, dos y tres de su artículo único:

Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes

para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según la valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Barcelona, 25 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.958-5.

**PRODUCTOS FRIGO, S. A.**

**BARCELONA**

**Perú, 84**

*Primer anuncio de fusión*

Por el presente anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 del propio texto legal, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se

comunica a cuantos en ello pudieran tener interés que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Barcelona en primera convocatoria el día 27 de septiembre de 1971, con la concurrencia del 95,70 por 100 del capital social desembolsado, acordó, por unanimidad, la fusión de «Productos Frigo, S. A.», con la Compañía mercantil «Frigo, S. A.», mediante la absorción y consiguiente disolución de nuestra Compañía, y traspaso en bloque de todo nuestro patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente («Frigo, S. A.»), la cual asumirá todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida. La absorción se realizará entregando o canjeando por cada diez (10) acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, de la Sociedad absorbida en poder de terceros (25.280 acciones, en junto, o sea, hecha exclusión de las ya pertenecientes a «Frigo, S. A.»), once (11) nuevas acciones de igual valor nominal, de la serie B, que «Frigo, S. A.», emitirá y pondrá en circulación con dicha exclusiva finalidad (se emitirán 27.808 nuevas acciones de la serie B, de 500 pesetas nominales cada una); se aprobó el balance de «Productos Frigo, S. A.», referido al 28 de septiembre de 1971, se adoptaron los demás acuerdos pertinentes en orden a la absorción y se delegó ampliamente en el Consejo de Administración la ejecución de la operación en sus diferentes fases o etapas hasta su total consecución.

Por tratarse de una operación de absorción acogida al régimen de exenciones tributarias reconocido para las concentraciones de Empresas, le será de aplicación lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. De acuerdo con lo previsto en el párrafo 4.º de la misma y a los efectos en ella determinados se transcriben a continuación los párrafos uno, dos y tres de su artículo único:

Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, con-

tado también desde la fecha del último anuncio.

Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Barcelona, 25 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.957-5.

**INCORPORACION GENERAL DE URETANOS, S. A.**

**SAN VICENTE DELS HORTS (BARCELONA)**

**Avenida José Antonio, 145, bajos**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre próximo, en primera convocatoria a las doce horas, y en segunda convocatoria el siguiente día, 16, a la propia hora, en el domicilio social, José Antonio, 145, bajos, San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona, a tenor del siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administradores.
- 2.º Aumento de capital por la suma de 3.520.000 pesetas, mediante acciones al portador ordinarias de 5.000 pesetas cada una, y modificación estatutaria.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Vicente dels Horts, 12 de noviembre de 1971.—Francisco Samons García, Gerente.—11.809-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).